República de Colombia

Juzgado Quinto Civil del Circuito

Santa Marta

Santa Marta, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 47001315300520210008700

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, en proveído del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ARGEMIRO VALLE PADILLA
JUEZ